

**FALLO DE ADJUDICACIÓN  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/015/2024  
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR  
CABAÑAS"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:31 horas del 23 de mayo del 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/015/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS"** procedimiento derivado de la solicitud con Memorándum No. **HC/INF/041/2024**, el cual se llevará a cabo con recursos de origen estatal del ejercicio **2024**, de la fuente de financiamiento **11** aportaciones adicionales al refrendo vehicular y de la fuente de financiamiento **14** ingresos propios de remanentes, con cargo al capítulo 5000, partida 5641 denominada "sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración", esto según el oficio Tesorería/HC/29/2024, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **06 de mayo del 2024**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

**SEGUNDO.** - El **13 de mayo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**JUNTA ACLARATORIA**".

**TERCERO.** - El **16 de mayo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "*Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas*".

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/015/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

**CUARTO.** - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **01 licitante**, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

<b>1</b>	<b>INDUSTRIA ROCEF S.A. DE C.V.</b>
----------	-------------------------------------

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el **Lic. Gerardo Garavito Aguirre en su carácter de Director Administrativo de Hogar Cabañas**, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

### DICTAMEN ADMINISTRATIVO

INCISO	RELACION DE DOCUMENTOS CONTENIDOS DENTRO DEL SOBRE CERRADO:	INDUSTRIA ROCEF S.A. DE C.V.
a	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	CUMPLE
b	Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE
c	Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE
d	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	CUMPLE
e	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE
f	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
g	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	CUMPLE
h	Constancia impresa de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales con una vigencia no mayor a 30 días naturales a la presentación de la propuesta, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 25 de las presentes "BASES".	CUMPLE
i	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social).	CUMPLE
j	Constancia de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social), de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE
k	Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, de conformidad a lo solicitado en el numeral 26 de las bases.	CUMPLE
l	Anexo 10 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT.	CUMPLE
m	Constancia Impresa de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT, de conformidad al numeral 27 de las bases.	CUMPLE
n	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
o	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE
p	Anexo 13 (Estratificación) y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.	CUMPLE
q	Constancia de Visita de Campo.	CUMPLE
r	Fichas técnicas del producto ofertado.	CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/015/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la proposición presentada por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través del Lic., **Gerardo Puga González, Coordinador de soporte técnico de Hogar Cabañas**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de “La Ley” y del artículo 97, fracción II, de su “Reglamento”, así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

**DICTAMEN TÉCNICO**

CONSECUTIVO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	INDUSTRIA ROCEF S.A. DE C.V.
AIRE ACONDICIONADO				
1.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO MARCA TRANE, TIPO DIVIDIDO DE 5.0 T.R. 220 V, INVERTER FRIO CALOR EQUIPADO CON EVAPORADOR Y CONDENSADOR INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	7.00	
2.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTERIA FABRICADA EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 24 PARA DISTRIBUCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, ESPIRODUCTO CON AISLAMIENTO TÉRMICO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	7.00	
3.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIFUSORES FABRICADOS EN LAMINA GALVANIZADA PARA DISTRIBUCIÓN DE AIRE INTERIOR. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	14.00	
4.0	SERVICIO DE INTERCONEXIÓN DE SISTEMAS CON TUBERÍA DE COBRE, SOLDADURA, AISLAMIENTO, CARGA DE GAS REFRIGERANTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA	PZA	7.00	
5.0	SU CORRECTA INSTALACIÓN SERVICIO DE MANO DE OBRA FABRICACIÓN E INSTALACIÓN ARRANQUE DE SISTEMAS Y PRUEBAS. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	NO CUMPLE, TODA VEZ QUE SE SOLICITÓ AIRE ACONDICIONADO MARCA "TRANE"; NO OBSTANTE, EL LICITANTE OFERTA MARCA "LENNOX"
6.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMOSTATO PARA CONTROL DE TEMPERATURA INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	7.00	
NOTAS				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERA DE 30 DIAS NATURALES Y ASI DEBERÁ ESPECIFICAR EN SUCOTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</li> <li>• TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD MINIMA REQUERIDA, POR LO QUE SE PODRÁN COTIZAR MARCAS DE CALIDAD EQUIVALENTE O SUPERIOR; DEBIENDO ANEXAR FICHAS TÉCNICAS DEL PRODUCTO OFERTADO, INDICANDO EN SUS PRECIOS UNITARIOS, ADEMÁS DE LAS GARANTÍAS Y TIEMPOS DE ENTREGA.</li> <li>• SOLO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE DOS DIGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL. PRESENTAR ESTE FORMATO COMO ANEXO 05, NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.</li> <li>• SE TIENE QUE COTIZAR APEGADO A LAS BASES.</li> <li>• SE TIENE QUE CONTEMPLAR FIANZA POR CUMPLIMIENTO.</li> <li>• SE TIENE QUE ESPECIFICAR: MARCA, GARANTÍAS, TIEMPO DE ENTREGA Y VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.</li> </ul>				

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/015/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, “SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS.”

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación se ponderan los aspectos técnicos para determinar los siguientes

## RESOLUTIVOS


**PRIMERO.-** Con base en los aspectos técnicos señalado en el apartado de considerando, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DESECHAR LA PROPUESTA DEL LICITANTE INDUSTRIA ROCEF S.A. DE C.V.**, ya que **NO CUMPLE EN LO TÉCNICO**, toda vez que en el anexo 1 de las Bases se solicitó aire acondicionado marca "TRANE"; no obstante, el licitante oferta marca "LENNOX". Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VII de la Ley y el numeral 12 inciso j) de las Bases.

**SEGUNDO.-** Con base en los aspectos técnicos señalado en el apartado de considerando, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**, justificado en que después de efectuada la evaluación técnica no es posible adjudicar al único participante. Esto con fundamento en lo establecido en el artículo 24 fracción VII de la Ley y el numeral 14 inciso e) de las bases.

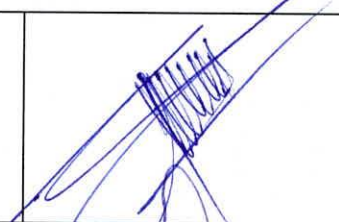

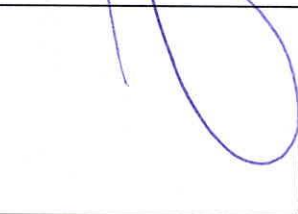
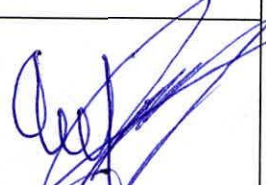
**TERCERO.-** Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en el SECG y en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

**CUARTO.-** Se señala dentro de los **10 diez días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación Jurídica del Hogar Cabañas, ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de 06 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

Nombre	Cargo	Firma
		

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/015/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

<p><b>Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez</b> Asistencia presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.</p>	<p>Presidenta del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>L.C.P. Gerardo Garavito Aguirre</b> Asistencia presencial. Con voz No conforma Quórum.</p>	<p>Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas</p>	
<p><b>Lic. Jesús Alejandro Mercado González</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública</p>	
<p><b>Lic. Felipe Gallo Korkowski</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración</p>	
<p><b>Lic. María Alejandra López Herrera</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico</p>	
<p><b>Lic. Fabian Omar Muro Muro</b> Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Servicios de Guadalajara</p>	
<p><b>Lic. Erika Arellano Sandoval.</b> Asistencia virtual. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p><b>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia</b> Asistencia presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular de la Coordinación Jurídica y de Transparencia de Hogar Cabañas</p>	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/015/2024, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL AUDITORIO DEL HOGAR CABAÑAS."

<p><b>Lic. Gerardo Puga González</b> Asistencia virtual. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Analista de Sistemas y area requiriente de la licitación de aires acondicionados</p>	
---	---	--

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."